



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



OCTUBRE DE 2020

Un mes más, con el compromiso y propósito de manteneros informados e informadas sobre aquellos asuntos planteados por el Grupo Municipal Socialista de Boadilla del Monte, os presentamos este documento correspondiente al mes de octubre como resumen de las mociones/propuestas llevadas al Pleno Municipal.

En resumen:

1. Plan de choque contra el colapso y saturación en los Centros de Atención Primaria en Boadilla del Monte.
2. **Concurrencia de Boadilla del Monte a la candidatura "Ciudad amiga de la Infancia" de UNICEF España.**
3. Aumento de la dotación económica para salud mental en la Comunidad de Madrid.

Un cordial saludo,

 
Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I. nº 42 Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista

Boadilla del Monte, 27 de Noviembre de 2020



www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

OTUBRE 2020. MOCIONES

MOCION/ Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento/Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan de choque que acabe con el colapso y saturación en los Centros de Atención Primaria.	Ciudadanía	16-10-2020	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento para que Boadilla del Monte concurra a la candidatura para que sea reconocida como ciudad amiga de la infancia por UNICEF España.	Ciudadanía	16-10-2020	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento para que se aumente la dotación económica para salud mental en la Comunidad de Madrid.	Ciudadanía	16-10-2020	Rechazada



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A PONER EN MARCHA UN PLAN DE CHOQUE QUE ACABE CON EL COLAPSO Y SATURACIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN BOADILLA DEL MONTE.

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del R.O.F. de las Entidades Locales, somete a la **Comisión de Servicios a la CIUDADANIA** para su debate y consideración si procede, y la posterior aprobación por el Pleno, la siguiente propuesta: **instar al Gobierno de la COMUNIDAD DE MADRID a poner en marcha un plan de choque que acabe con el colapso y saturación en los Centros de Atención Primaria en Boadilla del Monte.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 43 de la **Constitución Española** reconoce el derecho a la protección de la salud en el marco de competencias que corresponden al Estado y a las Comunidades Autónomas de acuerdo con la distribución constitucional (**arts. 148.1.21.ª, y 149.1.16.ª y 17ª**) y con lo que establezcan en cada caso los respectivos Estatutos de Autonomía. El desarrollo y la regulación general de este derecho, es el objeto fundamental de la **Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública.**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, dentro de su ámbito competencial y el **Estatuto de Autonomía, artículos 27.4, 27.5 y 28.1.1.** efectúa la ordenación sanitaria en la región con un sistema sanitario que defiende los principios de universalidad, solidaridad, equidad e igualdad efectiva en el acceso con una organización sanitaria basada en los principios de racionalización, eficacia, simplificación y eficiencia, y donde con la colaboración de los profesionales y la participación de la sociedad civil en la

formulación de las políticas y en su control, las medidas que se adopten habrán de ajustarse a las necesidades reales de salud de la población y que la valoración interna y externa de los servicios sanitarios deberá efectuarse escuchando a los profesionales.

España sigue en situación de crisis sanitaria por la pandemia de coronavirus SARS-CoV-2, por lo que, finalizado el estado de alarma, el Gobierno de España promulgó el **Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio**, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, abriendo una etapa en la que *"Corresponderá a los órganos competentes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, las funciones de vigilancia, inspección y control del correcto cumplimiento de las medidas establecidas en este real decreto-ley"*.

Por ello, la Comunidad de Madrid dictó la **ORDEN 668/2020, de 19 de junio**, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

Dicha orden determina que serán ***"Los servicios de inspección municipales y autonómicos, en sus respectivos ámbitos competenciales según el sector de actividad de que se trate, los encargados de vigilar el cumplimiento de las medidas recogidas en esta Orden, correspondiendo la instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores que procedan a las autoridades municipales o autonómicas competentes de acuerdo con el ámbito sectorial de que se trate"***. De este modo los Ayuntamientos y la Federación Madrileña de Municipios (FMM) adquieren un gran protagonismo en su cumplimiento.

La actual situación obliga a **reforzar con más profesionales los servicios de Atención Primaria y de Salud Pública** y, muy específicamente, a contar con un número adecuado de trabajadores para las tareas de **rastreo de contactos** de los casos detectados.

En el escenario actual de control de la transmisión, se debe garantizar la detección de casos y el control de los brotes. La Consejería de Sanidad ha adjudicado por la vía de emergencia, es decir, a dedo y sin ningún tipo de publicidad, el trabajo para la *"realización de encuestas para seguimiento casos e identificación de contactos COVID-19"*, que ha recaído en el Grupo Quirón.

A tenor de los datos podemos determinar que la ORDEN 668/2020 y sus modificaciones posteriores, no ha venido acompañada de medios para que los municipios puedan vigilar y activar su cumplimiento, y por la constatación de que los servicios de Atención Primaria no han sido reforzados y de que tampoco se está procediendo al rastreo correcto de contactos de los casos.

En los que respecta a Boadilla del Monte, la situación de la Atención Primaria es muy preocupante ya que los profesionales sanitarios y administrativos sufren la brutal presión asistencial provocada por la total inacción y falta de voluntad política de un gobierno regional incapaz de dotar a los centros de personal y medios necesarios para poder atender con garantías a la población en el marco de la actual situación extraordinaria provocada por la pandemia.

Colas en las puertas de los centros de salud, personas mayores que no disponen de su medicación como enfermos crónicos, familias en busca de citas para pediatría o medicación para ellos o sus hijos que se ven obligados a acudir presencialmente para intentar conseguir recetas, tras una semana llamando por teléfono sin ser atendidos.

La respuesta que obtienen a las puertas del centro de salud por parte del personal administrativo es que están totalmente saturados y desbordados y que, mientras que la creciente presión asistencial, a la que se suma la realización de pruebas PCR se ha duplicado, no se han reforzado ni el servicio de atención telefónica ni la plantilla de los centros de atención primaria (en el caso de Boadilla del Monte Condes de Barcelona e Infante Don Luis de Borbón por lo que les es imposible prestar el servicio con garantías.

A las quejas de los usuarios de los dos únicos centros de salud con los que cuenta Boadilla del Monte para atender una población de **54.570** habitantes, se suman la de los sindicatos SATSE, CC.OO, UGT, AMYTS y CSIT UNIÓN PROFESIONAL que tras la reunión de la Mesa Sectorial han convocado las actuales movilizaciones en la sanidad pública madrileña ante el abandono y desprecio a los profesionales por parte del Gobierno Regional y la vulneración del derecho a los profesionales y la vulneración del derecho a la información al no remitir la documentación acordada sobre la situación de los centros de Atención Primaria y los medios humanos y materiales con los que cuentan.

Asimismo, con fecha 11 de septiembre, se han enviado sendos escritos, por **parte de la "Plataforma de Centros de Salud de Madrid"**, para que se investigue si procede los incumplimientos por parte del Gobierno Regional del compromiso adquirido para reforzar la Atención Primaria, el rechazo de rastreadores ofrecidos por el Colegio de Médicos y el cierre total o parcial de centros de salud que deriva, tal y como señalan, en el abandono de la población madrileña.

Por todo lo anteriormente expuesto el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO En relación con la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus modificaciones, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

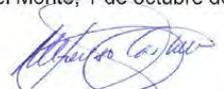
1. Acordar con los Ayuntamientos y con la Federación de Municipios de Madrid los medios y recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de esta normativa.
2. Lanzar una campaña para informar a la ciudadanía a efecto de su conocimiento.
3. Crear un marco de diálogo permanente entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios para el seguimiento y eventual actualización de dichas órdenes.

SEGUNDO En relación con la vigencia y el control de la pandemia, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Contratar a los profesionales asistenciales y de rastreo necesarios para la adecuada atención de la pandemia.
2. Abrir sin dilación todos los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) y todos los centros de Atención Primaria.
3. Coordinación real y efectiva entre la Atención Primaria, la Atención Hospitalaria, el SUMMA 112 y los Servicios de Salud Pública.

Boadilla del Monte, 1 de octubre de 2020




Fdo. Alfonso Castillo Gallardo

Portavoz Grupo Municipal Socialista

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE
BOADILLA DEL MONTE CONCURRA A LA CANDIDATURA
PARA QUE SEA RECONOCIDA COMO CIUDAD AMIGA DE LA
INFANCIA POR UNICEF ESPAÑA**

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la COMISIÓN DE CIUDADANÍA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO PARA **QUE BOADILLA DEL MONTE CONCURRA A LA CANDIDATURA PARA QUE SEA RECONOCIDA COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA POR UNICEF ESPAÑA** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las ciudades reconocidas como "Amigas de la Infancia" es una comunidad comprometida con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. dónde las voces, las necesidades, las prioridades y los derechos de los niños y niñas constituyen una parte integral de las políticas, los programas y las decisiones públicas. De hecho, la Convención sobre los Derechos del Niño recoge cómo los Estados deben garantizar la promoción de la participación de la infancia. En su artículo 12 se insta a los Estados a garantizar al niño y a la niña que estén en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que les afectan y a que tales opiniones sean debidamente tenidas en cuenta en función de la edad y madurez del niño y la niña que las expresan.

Esta es una iniciativa mediante la cual UNICEF promueve el compromiso de los gobiernos locales con la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado internacional más ratificado del mundo (España lo hizo en 1990. BOE 313, de 31 de diciembre de dicho año). Un marco jurídico que compromete a los titulares de obligaciones en realizar todos los esfuerzos posibles para hacer realidad los derechos allí recogidos para los niños y niñas, como titulares de derechos.

UNICEF diseña y lleva a cabo el reconocimiento de la importancia particular del desarrollo de la primera infancia y la adolescencia. Además, centra su actuación en los niños y niñas más vulnerables, incluidos los que viven en contextos frágiles, los que tienen alguna discapacidad, los afectados por la rápida urbanización o los afectados por la degradación del medio ambiente. Todo ello a fin de garantizar la igualdad de trato de las personas que sufren alguna discriminación, especialmente las niñas y las mujeres.

Conseguir transformaciones tangibles en las localidades Amigas de la Infancia implica adicionalmente que se está contribuyendo a la consecución de la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y al progreso prometido en la Carta de las Naciones Unidas.

Esta Iniciativa contempla como aspecto fundamental el establecimiento de estructuras permanentes de participación en las que las opiniones de niños, niñas y adolescentes se tengan en cuenta en la vida comunitaria (escolar, familiar, social y municipal). Para ello, es importante generar espacios de intercambio entre el gobierno local y niños, niñas y adolescentes para ir fortaleciendo su proceso de ciudadanía activa.

Bajo el liderazgo de UNICEF Comité Español, esta iniciativa se desarrolla en España desde el año 2001 y cuenta con aliados como: el Ministerio de Sanidad, Consumo, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA).

Todos los gobiernos locales reconocidos cuentan con la infancia como interlocutor válido en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones dirigidas a ellos. A través de los **Consejos de Participación** se garantiza el cumplimiento de los derechos de los niños a opinar y ser escuchados en los temas que les afectan, al tiempo que ayudan a crear ciudades más democráticas y equitativas.

A esta fecha, la iniciativa tiene presencia en todas las Comunidades Autónomas y cuenta con **277 gobiernos locales reconocidos**, en los que reside el 42% de la población española menor de 18 años. Este reconocimiento pone en valor el compromiso y el esfuerzo que realizan los ayuntamientos, a fin de incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de su agenda política.

Cada dos años, UNICEF Comité Español abre una convocatoria pública a la que pueden presentarse todos los gobiernos locales que deseen asumir este compromiso con los derechos de la infancia y adolescencia de su localidad. Este Reconocimiento tiene validez para un periodo de cuatro años e implica que el gobierno local cumple con los requisitos establecidos y asume una serie de compromisos mediante la firma de un convenio, entre los cuales, entregar un informe intermedio a los dos años, donde comunica los avances en la implementación de su plan local de infancia y adolescencia otorgándose tras un proceso de diagnóstico y análisis que finaliza con la acreditación por parte de UNICEF Comité Español.

Estamos en plazo -según el calendario actualizado para la convocatoria 2019-2021- puesto que la fecha de cierre para las nuevas solicitudes termina el 13 de diciembre de 2020.

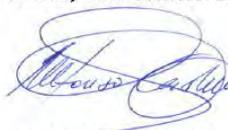
Por todo lo expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente propuesta de:

ACUERDOS:

1. Que el Pleno municipal adquiera el acuerdo para que las voces, las necesidades, prioridades y derechos de los niños, niñas y adolescentes de Boadilla del Monte, sean prioritarios en la política municipal.
2. Que el Pleno en su conjunto apruebe concurrir a la candidatura para que Boadilla del Monte sea reconocida como **Ciudad Amiga de la Infancia** por parte de UNICEF Comité español.



Boadilla del Monte, 1 de octubre de 2020



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL
AYUNTAMIENTO PARA QUE SE AUMENTE LA
DOTACIÓN ECONÓMICA PARA SALUD MENTAL
EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la COMISIÓN DE CIUDADANÍA, LA SIGUIENTE **PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE SE AUMENTE LA DOTACIÓN ECONÓMICA PARA SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada 10 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental, una efeméride impulsada por la Federación Mundial para la Salud Mental (WFMH) con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este año para impulsar la acción pública en el mundo, se ha puesto en marcha una campaña con motivo del día Mundial de la Salud Mental titulada ***“Acción a favor de la salud mental: invirtamos en ella”***.

En abril del año pasado la Confederación Salud Mental España en colaboración con Fundeu BBVA¹ llegaron a un acuerdo de colaboración con la edición de la [guía “las palabras si importan”](#) para periodistas, que facilite el lenguaje en materia de salud mental. Allí se facilitaron las siguientes cifras:

- El 6,7 % de la población del país está afectada por la ansiedad, exactamente la misma cifra de personas con depresión. En ambas es más del doble en mujeres (9,2 %) que en hombres (4 %).

¹Fundación patrocinada por la Agencia Efe y asesorada por la RAE, cuyo objetivo es el buen uso del español en los medios de comunicación

- Entre el 2,5 % y el 3 % de la población adulta tiene un trastorno mental grave. Esto supone más de un millón de personas.
- Dos millones de jóvenes de 15 a 29 años (30 %) han sufrido síntomas de trastorno mental en el último año.
- El 9 % de la población tiene algún tipo de problema de salud mental y el 25 % lo tendrá en algún momento a lo largo de su vida, según la OMS.
- El 88 % de las labores de atención y apoyo las realizan cuidadores **informales (familia, amigos...)**.
- Más de la mitad de las personas con trastorno mental que necesitan tratamiento no lo reciben y un porcentaje significativo no recibe el adecuado.
- Entre el 11% y el 27% de los problemas de salud mental en España pueden atribuirse a las condiciones de trabajo.
- Ocho de cada diez personas con problemas de salud mental no tiene empleo (82 %).

Por otro lado, **'huele de cada diez niñas en todo el mundo confiesan tener un nivel alto o medio de ansiedad como consecuencia de la pandemia de la COVID-19'**, según el nuevo estudio de la Organización no Gubernamental Plan Internacional, que recoge experiencias de más de 7.000 niñas y adolescentes de 14 países, incluido España. Dentro del estudio, las niñas y jóvenes de España son unas de las que más consideran **que las medidas para frenar el contagio del virus han supuesto un "gran cambio" en sus vidas.**

En palabras de responsables de la OMS, *este año la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental se celebra en un momento en el que nuestras vidas se han visto altamente alteradas a consecuencia de la pandemia de COVID-19. Nos hemos visto sometidos a situaciones de máximo estrés*

como el personal sanitario, que presta sus servicios en circunstancias muy complicadas acudiendo a su trabajo con el temor de contagio del COVID-19; los estudiantes, que han tenido que adaptarse a las clases a distancia, con una enorme ansiedad sobre su futuro; los trabajadores y trabajadoras, que se ven amenazadas por la pérdida de su trabajo; por el aumento de personas atrapadas en la pobreza con muy poca protección contra la COVID-19; y para las personas con la salud mental afectada.

Los problemas de salud mental serán la principal causa de discapacidad en el mundo en 2030. Las consecuencias económicas de la pandemia ya se dejan sentir ante el cierre de las empresas y los despidos al personal.

Por estudios realizados en otras ocasiones, se espera que las necesidades de apoyo psicosocial y en materia de salud mental aumentarán en los próximos meses y años. Invertir en los programas de salud mental, infrafinanciados desde hace años, es ahora más importante que nunca.

El esfuerzo por diagnosticar y tratar trastornos de salud mental en edades tempranas reduce el coste financiero en el futuro y evita todo tipo de problemas derivados, como la depresión o el suicidio, unas de las enfermedades mentales más graves. Por ello, la campaña del Día Mundial de la Salud Mental de la OMS de este año se ha propuesto conseguir el incremento de las inversiones a favor de la salud mental.

Los servicios básicos de Salud Mental deben ser dotados de más recursos económicos para poder afrontar las demandas que se están ocasionando. Por otro lado, los servicios sociales municipales deben incrementar sus recursos ya que intervienen de forma indirecta en todos los casos que se acercan a los trabajadores sociales y que terminan derivando a los especialistas en salud mental.

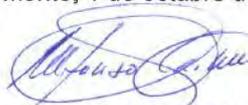
Por todo ello el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente propuesta de:

ACUERDO

1. Instar al Equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad y a la Consejería de Asuntos Sociales a que aumente la dotación de los recursos necesarios para reforzar los servicios de salud mental de las Zonas Básicas de Salud.
2. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte a incrementar en los presupuestos para el año 2021 la dotación para los servicios sociales que atienden la problemática de salud mental en Boadilla del Monte



Boadilla del Monte, 1 de octubre de 2020



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

Octubre. 2020

Extracto de ruegos y preguntas

- Solicitamos pongan a nuestra disposición el expediente completo del Proyecto de obra de la Avenida Isabel de Farnesio con la M-513.
- En relación a la solicitud anterior, también la documentación con los trámites administrativos preceptivos de carácter ambiental.
- En cuanto a las mascarillas que el equipo de Gobierno ha distribuido, solicitamos se haga la consulta sobre si dichas mascarillas deben de llevar la marca “R”, de resistencia, pues siguen la norma 14683.
- Ruego sobre la necesidad de hacer un Estudio Técnico sobre las condiciones del edificio que ocupa la sede del Ayuntamiento en relación a la entrada del mismo.
- Sobre la Residencia de ancianos que se está construyendo en el linde con el campo de golf, saber si ha habido alguna modificación de uso de esa parcela en el Plan General.
- Solicitamos se vigile y nos informen sobre la ampliación del Colegio Highlands Los Fresnos en cuanto a si se están excediendo en los límites con el Monte.

Se transcriben “literalmente” las intervenciones recogidas en las actas de los plenos.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz Grupo Municipal Socialista):

Con su permiso, señor presidente.

Tenemos seis ruegos y preguntas. Yo voy a hacer los cuatro primeros y, luego, el señor Montanari, los dos restantes.

Nosotros, como dije hace dos meses, hicimos una pregunta a la Asamblea de Madrid, referente a la obra del proyecto de la avenida Isabel de Farnesio con la M-513.

La Comunidad de Madrid, según el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, nos traslada la respuesta del Gobierno diciendo que la Comunidad de Madrid no dispone del expediente que hemos solicitado al ser el Ayuntamiento de Boadilla del Monte el promotor de la ejecución del proyecto de acceso de la avenida Isabel de Farnesio a la carretera M-513. Por lo tanto, rogamos, por favor, y solicitamos si se nos puede poner a disposición el expediente completo de lo que acabo de mencionar.

En segundo lugar, que también así se pronunció, este grupo municipal, hace dos o tres Plenos, hicimos otra pregunta a la Asamblea de Madrid que ha sido contestada, por el mismo artículo 18 del Reglamento anteriormente mencionado, en el cual, dice que los trámites administrativos preceptivos de carácter ambiental que se han sustanciado tal y como establece la Ley 9/2018, por la que se modifica la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, respecto a las obras de construcción de la carretera de conexión entre la avenida Isabel de Farnesio con la carretera M-513, competencia de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Boadilla del Monte, nos responde que los trámites los tiene que realizar el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, promotor de la ejecución del proyecto de acceso de la avenida Isabel de Farnesio a la carretera M-513.

Por lo tanto, reitero también si pueden poner a disposición de este grupo toda la documentación al respecto de lo que acabo de mencionar.

La tercera pregunta es en relación a la problemática difusión que ha habido, preguntas y dudas respecto a las mascarillas que este equipo de Gobierno ha distribuido. Sin entrar a valorar nada de lo que ya se ha dicho, sí me gustaría, dado que, según la normativa, se nos informa que sí son apropiadas para el uso que se les está dando, obviamente siguiendo las pautas de comportamiento, la única duda que tenemos y que así queríamos trasladar, si se podría hacer esa consulta, es que si dichas mascarillas deben llevar la marca “R”, que significa resistencia, pues siguen la Norma 14683.

La última pregunta es un ruego al Equipo de Gobierno; es si puede hacer un estudio respecto de las condiciones que, dada la situación, tiene nuestro municipio y, en este caso, un organismo oficial, como es este edificio en el cual nos encontramos.

Estoy observando, primero, las condiciones. No es una crítica a nadie. Las cosas vienen, hay que detectarlas y poder solucionarlas, no estoy criticando para nada, porque, si fuese así, lo diría también.

Estoy observando, por ejemplo, que por las mañanas, evidentemente, vienen muchos vecinos con cita previa, están en la calle, las puertas están abiertas, hay una corriente tremenda. Todo esto, dada la imagen que tenemos en nuestro municipio, de la cual me siento orgulloso, creo honradamente que se debería hacer, por el Equipo de Gobierno, un estudio de la entrada de nuestra sede.

Estoy hablando de un estudio, que los técnicos lo decidan y acoplar al vecino, que tenga bien claro cuál es su entrada; que el trabajador, funcionario y empleado público sepa dónde está y qué debe hacer.

Insisto, como esto ha venido como nos ha venido, sin ninguna guía de cómo actuar, yo creo que ya tenemos esa experiencia y propongo, si lo cree a bien el equipo de Gobierno, que lo valore.

También hay cosas que, hombre, vas a otros Ayuntamientos y las entradas, la verdad, nos sacan años luz. Como nosotros somos en muchas cosas los primeros, esto es un tema que tenemos que abordar. Y le doy la palabra al corporativo señor Montanari.

Respuestas

Sr. Presidente:

Alfonso preguntaba también por el expediente de Isabel de Farnesio y los trámites medioambientales. El señor concejal de infraestructuras le dará cita para que lo vean.

El tema de la "R" de la mascarilla lo preguntaremos. No sabía yo eso de la "R", primera noticia. He escuchado muchas cosas de mascarilla, pero de la "R" de resistencia que ha dicho, me parece, no tenía conocimiento, lo vamos a preguntar.

Lo del estudio de la entrada del edificio, estamos viendo qué soluciones a adoptar de cara al frío, puesto que, como saben, unos, esperan dentro, los que caben, y otros, se adelantan o, si la cosa se retrasa, esperan fuera, estamos viendo qué medidas tomar a corto plazo para ahora, que se echa el frío encima, en los próximos días. Sí es cierto lo de la entrada que desmerece el edificio, tiene usted razón.

El día que se haga el centro de mayores y el edificio de enfrente pase a ser dependencias municipales, sí tiene sentido hacer un gran hall en el patio central, cubrirlo y hacer un gran hall que te derive hacia un departamento, hacia otro o hacia la zona de registro. Eso sí lo tenemos en mente, pero eso es más a largo plazo. A corto plazo, ahora, con esto de la pandemia, que la gente no cabe toda o no pueden estar todos dentro, sí estamos buscando alternativas para que la espera sea lo más confortable posible.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista):

Dos cosas. Primero, Gómez Montanari y segundo, al señor González, que antes me llamó Víctor, es Vicente.

Fuera de bromas, hay dos cuestiones que nos preocupan; por un lado, hemos observado que en la parcela en la que se está realizando la residencia de ancianos, en el linde con el campo de golf y la zona de esta, según hemos visto en el Plan General tiene carácter de terciario comercial. Entendemos que, si es para una residencia de ancianos, debería ser equipacional o dotacional, entonces, no sé si eso se ha modificado en algún momento, desde luego, creo que el Pleno no tiene constancia, si la tiene, si me equivoco, estoy equivocado, pero, vamos, creo que es así, nos gustaría ver ese cambio de usos si se ha efectuado o no se ha efectuado.

Por otro lado, en la misma zona, en la ampliación que está haciendo el colegio Highlands Los Fresnos, hemos visto el límite que tienen con el monte. Creemos que están trascendiendo ese límite. Se están excediendo del límite. No sé si esto tiene algún tipo de permiso del Ayuntamiento, si se está haciendo simplemente por un mejor manejo de la obra y entiendo que luego se deberá dejar su situación actual, no sé, simplemente estas dos observaciones que me gustaría que se vigilaran por parte del Ayuntamiento y, desde luego, que nos informen sobre la primera que he hecho, sobre el cambio de uso de ese terreno, y la segunda, simplemente que se vigile porque nos parece muy grave que se vaya comiendo terreno al monte. Nada más.

Muchas gracias.

Respuestas

Sr. Presidente:

Respecto de la residencia, tipo de suelo y ampliación del colegio Highland, el concejal de urbanismo, le informa mejor.

Sr. Miranda Torres (Grupo Municipal Popular):

Gracias, señor presidente.

Señor Gómez Montanari, esa obra, esa residencia, por supuesto, cuenta con la preceptiva licencia de obras para llevarse a cabo y eso es porque, no solo la obra de edificación cumple las normativas, sino que, el suelo terciario comercial admite ese uso.

Es frecuente que la terminología “terciario comercial” nos lleve a pensar que solo es un comercio, no, realmente tiene una amplitud de usos mucho mayor, donde, por supuesto está el que se va a desarrollar ahí.

Con respecto, si me lo permite, señor presidente, creo que está el tema de Highland, ¿no?

Sr. Presidente:

El del colegio, sí.

Sr. Miranda Torres (Grupo Municipal Popular):

Ahora mismo, la actuación del Highland, para llevar a cabo esa obra, se solicitó autorización para utilizar en un espacio de transición, que es un suelo que está inmediatamente pegado al colegio, a la banda lateral del colegio, para acceder a ejecutar esa obra, cuentan con esa autorización, tanto por parte de medioambiente municipal como de la Comunidad de Madrid.

Sr. Presidente:

Pero en ningún caso es monte.

Sr. Miranda Torres (Grupo Municipal Popular):

Es un espacio de transición.

Sr. Presidente:

Es un espacio de transición que está anejo a una zona verde.

Sr. Miranda Torres (Grupo Municipal Popular):

Eso.

Sr. Presidente:

Puede parecer monte porque está lleno de encinas, pero urbanísticamente es un espacio de transición anejo a una zona verde, que a su vez, el monte, digamos que está más lejos.

Sr. Miranda Torres (Grupo Municipal Popular):

Así es.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista):

Perdón. Quería preguntar por Raquel Araguás. ¿Qué tal está?

Sr. Presidente:

Bien.

Se está recuperando y, ya que lo dice, desde aquí, le mandamos un saludo a Raquel, que nos está viendo porque nos está escribiendo algún mensaje. Raquel se encuentra recuperándose, y se encuentra bastante bien.

Muchas gracias.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista):

Vale. Darle fuerzas. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente:

Muchas Gracias.